SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

I

RESOLUCION N° 1960

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

21

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 15 de Septiembre de 1972 se ha otorgado ante el Notario Público de este antón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada 'NAVECUADOR S.A.'

Que el doctor Luis Esteban Amador Navarro, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de dicha compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada 'NAVECUADOR S. A.', cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 15 de Septiembre de 1972, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compa

...2.

COPIA

I

fías, en Guayaquil, a nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y y dos.-----

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.- LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

CERTIFICO:Que la Resolución anterior,fue inscrita hoy,de fojas 15.209 a 15.212,Número 2.419 del Registro Mercantíl i anotada bajo el número 16.021 del Repertorio.-Guayaquil,quince de Noviembre de mil novecientos sesenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Registrador
de la Propiedad